



DECRETO ALCALDICIO N° 18.26
APRUEBASE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE
OBRAS QUE INDICA
PROYECTO QUE INDICA
REQUINOA,

14 JUN 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006. La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios. El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones. Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 10633 de fecha 04.11.2022 de la SUBDERE, que aprueba convenio de transferencia, suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Requinoa, correspondiente al proyecto "Construcción Sede Social Chumaquito", por un monto de \$ 74.999.998.

El Decreto Alcaldicio N° 1379 de fecha 29.05.2023, que autoriza iniciar 2° proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra "Construcción Sede Social Chumaquito". Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Planimetría, Especificaciones Técnicas y Formatos. Designa comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr. Cristian Donoso M., Arquitecto Secpla y la Srta. Constanza Valdivia M., Arquitecto DOM, o quienes los subroguen.

La Res Ext. N° 9478/2023 de fecha 07.09.2023, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, mediante el cual dispone transferencia de recursos en calidad de **suplemento**, correspondiente a la obra que indica:

Código	Descripción	Municipalidad	Presupuesto	Monto (\$)
1-C-2022-599 CHA)	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL CHUMAQUITO	REQUINOA	2023	22.498.660.

El Certificado N° 464 de fecha 21.09.2023, del H. Concejo Municipal que certifica la aprobación de Adjudicación y Suscripción de Contrato de la Licitación Pública ID 3656-106-LP23, denominada "Construcción Sede Social Chumaquito", al proveedor CONSTRUCTORA PALENQUE LTDA., Rut 76.133.545-6, por un monto de \$ 97.498.658 Iva Inc., y un plazo de ejecución de 150 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 2501 de fecha 26.09.2023, que Autoriza Licitación Pública ID 3656-106-LP23. Adjudica la obra "Construcción Sede Social Chumaquito", al proveedor CONSTRUCTORA PALENQUE LTDA., Rut 76.133.545-6, por un monto de \$ 97.498.658 Iva Inc., y un plazo de ejecución de 150 días corridos, desde el día hábil siguiente al acta de entrega de terreno. Designa Inspector Técnico de Obra, al profesional Sr. Franco Faundez Solis, Arquitecto, DOM. Aprueba Suscripción de Contrato.

El Decreto Alcaldicio N° 2798 de fecha 25.10.2023, que Autoriza Contrato de fecha 24.10.2023, de la Directora de Secpla, mediante el cual remite Contrato de fecha 23.10.2023, correspondiente a la obra denominada "Construcción Sede Social Chumaquito", ID 3656-106-LP23, suscrito entre la l. Municipalidad de Requinoa y el Contratista CONSTRUCTORA PALENQUE LTDA., Rut 76.133.545-6, Representante Legal Don Rodrigo Franchi Lee, Rut [REDACTED] por un monto total de \$ 97.498.658 IVA. Inc., y un plazo de ejecución de 150 días corridos, que comenzará a regir a contar del día hábil siguiente a la fecha del acta de entrega de terreno.

El Decreto Alcaldicio N° 2860 de fecha 31.10.2023 que Aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 30.10.2023 correspondiente al proyecto "Construcción Sede Social Chumaquito", ID 3656-106-LP23, a cargo del oferente CONSTRUCTORA PALENQUE LTDA., Rut 76.133.545-6, estableciéndose como fecha de inicio de ejecución de obras el 31.10.2023 y fecha de término el 29.03.2024.

El Decreto Alcaldicio N° 2901 de fecha 03.11.2023 que Aprueba suspensión de plazo de ejecución de obras del proyecto denominado "Construcción Sede Social Chumaquito", a cargo del oferente CONSTRUCTORA PALENQUE LTDA., Rut 76.133.545-6, a contar del día 31.10.2023, lo anterior hasta aprobación de Permiso de edificación de obras".

El Decreto Alcaldicio N° 3100 de fecha 24.11.2023 que Aprueba Activar plazo de ejecución de obras del proyecto denominado "Construcción Sede Social Chumaquito", a cargo del oferente CONSTRUCTORA PALENQUE LTDA., Rut 76.133.545-6, a contar del día 20.11.2023 y fecha de término para el día 18.04.2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3427 de fecha 27.12.2023 que Aprueba Cancelación del primer estado de pago del proyecto "Construcción Sede Social Chumaquito" a cargo del oferente CONSTRUCTORA PALENQUE LIMITADA, RUT 76.133.545-6, por un monto de \$11.205.004.-, a los cuales se aplica una retención del 10% equivalente a la suma de \$1.120.500.-, resultando un valor a cancelar de \$10.084.504.- IVA incluido. El presente estado de pago corresponde a un avance total de 11.5% de las obras.

El Decreto Alcaldicio N° 180 de fecha 17.01.2024 que Aprueba Cancelación del segundo estado de pago del proyecto "Construcción Sede Social Chumaquito" a cargo del oferente CONSTRUCTORA PALENQUE LIMITADA, RUT 76.133.545-6, por un monto de \$16.181.726.-, a los cuales se aplica una retención del 10% equivalente a la suma de \$1.618.173.-, resultando un valor a cancelar de \$14.563.553.- IVA incluido. El presente estado de pago corresponde a un avance total de 28.1% de las obras.

El Decreto Alcaldicio N°672 de fecha 01.03.2024 que Aprueba Cancelación del tercer estado de pago del proyecto "Construcción Sede Social Chumaquito" a cargo del oferente CONSTRUCTORA PALENQUE LIMITADA, RUT 76.133.545-6, por un monto de \$23.263.707.-, a los cuales se aplica una retención del 9.18% equivalente a la suma de \$2.136.260.-, resultando un valor a cancelar de \$21.127.447.- IVA incluido. El presente estado de pago corresponde a un avance total de 51.9% de las obras.

El Decreto Alcaldicio N°969 de fecha 04.04.2024 que Aprueba Cancelación del cuarto estado de pago del proyecto "Construcción Sede Social Chumaquito" a cargo del oferente CONSTRUCTORA PALENQUE LIMITADA, RUT 76.133.545-6, por un monto de \$25.773.360.-IVA incluido. El presente estado de pago corresponde a un avance total de 78,4% de las obras.

El Decreto Alcaldicio N°1071 de fecha 12.04.2024 que Aprueba Aumento de plazo de la obra "Construcción Sede Social Chumaquito" a cargo del oferente CONSTRUCTORA PALENQUE LIMITADA, RUT 76.133.545-6, en 30 días corridos quedando como fecha de término el día 18.05.2024

El Decreto Alcaldicio N°1286 de fecha 06.05.2024 que Aprueba cancelación de estado de pago N°5 de la obra "Construcción Sede Social Chumaquito", a cargo del oferente CONSTRUCTORA PALENQUE LTDA., Rut 76.133.545-6, por un monto de \$19.553.283.-IVA incluido. El presente estado de pago corresponde a un avance total de 98.4% de las obras.

El Decreto Alcaldicio N°1588 de fecha 23.05.2024 que Aprueba nombramiento de comisión de recepción provisoria de obras correspondientes al proyecto de "Construcción Sede Social Chumaquito", a cargo del oferente CONSTRUCTORA PALENQUE LTDA., Rut 76.133.545-6, la cual estará conformada por las siguientes personas: Mariela Bermudez Quezada, Director de Obras Municipales, Luis Aguilera Ríos, Profesional DOM, Cristian Donoso, Profesional SECPLA, o quienes los subroguen.

El Memo N° 279 de fecha 13.06.2024, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita suspensión de plazo de ejecución de obras del proyecto denominado "Construcción Sede Social Chumaquito", a cargo del oferente CONSTRUCTORA PALENQUE LTDA., Rut 76.133.545-6, a contar del día 11.06.2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto Municipal año 2024, en sesión extraordinaria de Concejo Municipal N°89 de fecha 14.12.2023.

DECRETO :

APRUEBASE suspensión de plazo de ejecución de obras del proyecto denominado "Construcción Sede Social Chumaquito", a cargo del oferente CONSTRUCTORA PALENQUE LTDA., Rut 76.133.545-6, a contar del día 11.06.2024, lo anterior hasta aprobación de Recepción Municipal de Obras".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/CAB/MBQ/FFS/ffs.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE